



Resolución Directoral No. 020 - 2013-AGN/OTA

Lima, 12 ABR. 2013

Visto los documentos que se adjuntan en un total de seis (06) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 102º del D.S. Nº 005-90-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo 276, señala que las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos (02) períodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones del servicio. El ciclo laboral se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda;

Que, asimismo las vacaciones se gozan en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación;

Que, del mismo modo las licencias sin goce de haber por motivos particulares y sanciones por suspensión sin goce de remuneraciones, no son computables para el cálculo del ciclo laboral, lo que ocasiona la postergación del uso de vacaciones por el mismo período;

Que, el descanso vacacional se iniciará el primer día de cada mes y en forma continua, salvo que sea suspendida por necesidad del servicio, haciendo uso de las mismas en forma fraccionada (quincenalmente), asimismo deberá hacer entrega del cargo a su Jefe inmediato;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS-Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, Ley Nº 29565 Ley de Creación del Ministerio de Cultura y el Decreto Supremo Nº 001-2010-MC que aprueba funciones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura, Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Jefatural Nº 046-96-AGN/J y el Memorandum Nº 289-2011-AGN/J;

Con el visado de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el ROL DE VACACIONES DEL AÑO 2013 para el personal del Archivo General de la Nación, el cual regirá del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013;



ENERO

1. CARRASCO CELIS, CHRISTIAN MICHEL
2. MONTESINOS PEÑA, SILVIA GUILLERMINA
3. MUÑOZ OYOLO, LUYO
4. PEREYRA VÁSQUEZ, MARIO EDGAR
5. VILLA CORDOVA, JOSE ROLANDO

DNDAAI-DANJ
DNAH-DAC
DNDAAI-DANJ
DNAH-DAR
DNAH-DAR

FEBRERO

6. CORRALES OROSCO, MILAGROS LIZETH
7. DELZO VENTURA, ALIDA MARIA
8. PALOMINO GUTIÉRREZ, MANUEL SALVADOR
9. RODRIGUEZ FRANCIA, MARLITT
10. RODRIGUEZ MORENO, JORGE BERNARDO
11. VENTURA CONTRERAS, LIDIA

DNAH-DC
DNDAAI-DNA
OTA-OPP
DNDAAI-DNA
OTA-OF
OTA-OA

MARZO

12. DÍAZ URIARTE, ROGELIO
13. ESPINOZA RODRIGUEZ, ELMO RICARDO
14. ESPINO SANCHEZ, JORGE ALBERTO
15. VELAZCO PALMA, GERMÁN EDUARDO

OTA-OF
DNDAAI-DAP
ENA
a/p. (22/03/2013)
DNDAAI-DANJ

ABRIL

16. ARELLÁN MALPICA, AMANCIO DEMETRIO
17. DURANTE MACHADO, SALOMÓN AVELINO
18. FANO HUAPAYA, MIRIAM ERIKA
19. RUIZ SIERRA, JUDITH VIRGINIA
20. MENDOZA ROJAS, JORGE EUDOCIO

DNAH-DC
OTA-OF
DNDAAI
DNAH-DAR
JEFATURA

MAYO

21. MALLQUI BÉJAR, YENNY BEATRIZ
22. MARTEL PULIDO, RUBÉN VARELA
23. OYANGUREN CUBA, ROXANA MARÍA
24. ORDAYA CUENCA, MIGUEL RENATO
25. ROJAS COLÁN, ERIKA
26. SALAZAR ROJAS, CARMEN MILAGROS

OTA-OA
OTA-OA
JEFATURA
DNDAAI-DNA
DNAH-DAR
DNAH-DAC

JUNIO

27. ARGOMEDO CABEZAS, DORIS ISABEL
28. MORALES ORELLANA, GREGORIO
29. MORALES GUERRERO, ROGGER ISMAEL
30. PRADO RAMIREZ, MANUEL FERNANDO
31. RODRIGUEZ QUISPE, GUILLERMO

DNAH-DAC
DNAH-DAC
OTA-OPP
DNAH-DC
JEFATURA

JULIO

32. BERNAOLA GONZÁLES, MARTÍN ALBERTO
33. DÁVILA ACERO, LILIANA DEL CARMEN
34. REVELO CABALLERO, JORGE ANDRÉS
35. TORRES RUIZ, ROSA MATILDE
36. VALDERRAMA SARRIA, ZOILA GLADYS

DNDAAI-DANJ
DNDAAI-DNA
DNDAAI-DAP
DNAH-DAC
OTA-OP



AGOSTO

37. CASTRO PODESTA, ROBERT MARTÍN
38. MIRANDA JIMÉNEZ, CECILIA
39. PEÑA ZURITA, SEGUNDO ROLANDO
40. UGAS HEREDIA, CELSA FLOR

DNDAAI-DANJ
DNAH-DAC
DNAH-DC
OCI

SETIEMBRE

41. BALBOA ALEJANDRO, ELEODORO EULOGIO
42. DONGO TISNADO, MARIA MÓNICA
43. MONTIEL FLORES, SARA SOFÍA ISABEL
44. PELAÉZ HIDALGO, GUIDO

JEFATURA-OAD
ENA
JEFATURA-OAD
OTA-OPP

OCTUBRE

45. ANCHAYHUA ACHO, ARNALDO VÍCTOR
46. AVENDAÑO HIDALGO, WILBUR FÉLIX
47. BERRIOS SILVA, NORMAN FILOMENO
48. CHIRA ASCURRA, JORGE ELÍAS
49. GOMERO SÁNCHEZ, NORA MERCEDES
50. LÓPEZ ARROYO, JUANA SONIA
51. PAZ DE NOBOA RODRÍGUEZ LOURDES H.R.
52. VALERIANO MAMANI, JUAN LUIS

DNDAAI-DAP
OGAJ
a/p (05.10.2013)
DNDAAI
OTA-OA
DNA-DAR
OTA-OPP
JEFATURA
DNDAAI-DANJ

NOVIEMBRE

53. CORDOVA BARRERA, CARMEN PATRICIA
54. DURÁN IBÁÑEZ, CÉSAR AUGUSTO
55. HUAPALLA CANALES, ALFREDO
56. INGA FLORES, ISABEL LUCIA
57. SIGÜENCIAS ROMERO, LORENA SUSANA
58. ZANABRIA PALOMINO, SHIRLEY CARMEN

DNDAAI-DANJ
a/p (15.11.2013)
DNAH-DAR
OTA-OF
OTA-OPP
DNDAAI-DAP
a/p. (15.11.2013)
DNDAAI-DNA

DICIEMBRE

59. ATÚNCAR QUISPE, FÉLIX, ALBERTO
60. AUQUI CHÁVEZ, YOLANDA LIDIA
61. CHÁVEZ HERRERA, VÍCTOR HUGO
62. LÓPEZ EGUIZÁBAL, LUZ GIOVANNA

DNDAAI-DAP
DNAH-DAC
DNAH-DAR
DNAH-DAC

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Precisar** la postergación de las vacaciones programadas para el año 2013, serán autorizadas por necesidades del servicio, previa aprobación del Jefe inmediato e inmediato superior.

ARTÍCULO TERCERO.- **Establecer** por UNICA VEZ la acumulación de las vacaciones no gozadas en los periodos 2011 y 2012, debiendo obligatoriamente el servidor hacerlas efectivas en su totalidad.

ARTÍCULO CUARTO.- **Aprobar** la acumulación de vacaciones no gozadas en el periodo 2011, al 31 de marzo 2013, las mismas que necesariamente deben ser gozadas en su totalidad conjuntamente y continuadamente con las vacaciones del año 2012 de ser el caso y vacaciones del



año 2013, de acuerdo al Rol establecido en el Artículo Primero de la presente Resolución. En caso que los servidores no hagan uso de las vacaciones correspondientes al año 2011 (si las tuvieran), las perderán, bajo su única responsabilidad.

1. BALBOA ALEJANDRO, ELEODORO EULOGIO	04 días
2. BERRIOS SILVA, NORMAN FILOMENO	07 días
3. CHAVEZ HERRERA, VICTOR HUGO	08 días
4. DAVILA ACERO, LILIANA DEL CARMEN	12 días
5. DIAZ URIARTE, ROGELIO	10 días
6. GOMERO SANCHEZ, NORA MERCEDES	30 días
7. MORALES ORELLANA, GREGORIO	14 días
8. PAZ DE NOBOA RODRIGUEZ, LOURDES HORTENSIA RITA	10 días
9. RODRIGUEZ QUISPE, GUILLERMO	26 días
10. VALERIANO MAMANI, JUAN LUIS	06 días

ARTICULO QUINTO.- Aprobar la acumulación de vacaciones no gozadas en el período 2012 al 31 de marzo 2013, las mismas que necesariamente deben ser gozadas en su totalidad conjuntamente y continuadamente con las vacaciones del año 2013, de acuerdo al Rol establecido en el Artículo Primero de la presente Resolución.

1. ANCHAYHUA ACHO, ARNALDO VÍCTOR	25 días
2. ARELLÁN MALPICA, AMANCIO DEMETRIO	16 días
3. ATÚNCAR QUISPE, FELIX ALBERTO	15 días
4. AUQUI CHÁVEZ, YOLANDA LIDIA	14 días
5. BALBOA ALEJANDRO ELEODORO EULOGIO	30 días
6. BERNAOLA GONZALES, MARTÍN ALBERTO	30 días
7. BERRIOS SILVA, NORMAN FILOMENO	30 días
8. CASTRO PODESTA, ROBERT MARTÍN	30 días
9. CHÁVEZ HERRERA, VICTOR HUGO	30 días
10. CHIRA ASCURRA, JORGE ELIAS	10 días
11. DÁVILA ACERO LILIANA DEL CARMEN	30 días
12. DÍAZ URIARTE, ROGELIO	30 días
13. DONGO TISNADO, MARIA MÓNICA	30 días
14. FANO HUAPAYA, MIRIAM ERIKA	01 día
15. GOMERO SÁNCHEZ, NORA MERCEDES	30 días
16. HUAPALLA CANALES, ALFREDO	08 días
17. INGA FLORES, ISABEL LUCÍA	28 días
18. LÓPEZ ARROYO, JUANA SONIA	29 días
19. LÓPEZ EGUIZÁBAL, LUZ GIOVANNA	12 días
20. MALLQUI BÉJAR, YENNY BEATRIZ	05 días
21. MARTEL PULIDO, RUBÉN VARELA	05 días
22. MONTIEL FLORES, SARA SOFIA ISABEL	30 días
23. MORALES GUERRERO, ROGGER ISMAEL	15 días
24. MORALES ORELLANA, GREGORIO	30 días
25. ORDAYA CUENCA, MIGUEL RENATO	23 días
26. PALOMINO GUTIERREZ, MANUEL SALVADOR	04 días
27. PAZ DE NOBOA RODRIGUEZ, LOURDES HORTENSIA RITA	30 días
28. PELAÉZ HIDALGO, GUIDO	23 días
29. PEÑA ZURITA, SEGUNDO ROLANDO	23 días
30. REVELO CABALLERO, JORGE ANDRÉS	20 días
31. RODRIGUEZ FRANCIA, MARLITT	07 días
32. RODRIGUEZ MORENO, JORGE BERNARDO	30 días
33. RODRIGUEZ QUISPE, GUILLERMO	30 días
34. RUIZ SIERRA, JUDITH VIRGINIA	30 días
35. SALAZAR ROJAS, CARMEN MILAGROS	15 días
36. UGAS HEREDIA, CELSA FLOR	16 días
37. VALDERRAMA SARRIA, ZOILA GLADYS	01 día
38. VALERIANO MAMANI, JUAN LUIS	30 días



39. VELAZCO PALMA, GERMÁN EDUARDO
40. VENTURA CONTRERAS, LIDIA
41. ZANABRIA PALOMINO, SHIRLEY CARMEN

05 días
07 días
30 días

ARTÍCULO SEXTO.- *Notificar* a cada uno de los servidores del Archivo General de la Nación bajo cargo, dentro del término de Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTÍFIQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Jorge Luis Quiroz Góme

C.P.C.C. Jorge Luis Quiroz Góme
Director General
Oficina Técnica Administrativa